

Mandar Suspender esa fábrica Prosigio al Señor Correlo. Se manda levar de la per  
comunale Laxerreta deella =

El Señor D<sup>r</sup> Ignacio Romo Vez<sup>r</sup> dio cuenta como Samuendo es colonia ejerció Oficio  
de buecar medio paxael Enseños del anime noygo dito Encuentralos establecida de  
queseraguaen D<sup>r</sup> el Producto de la renta d<sup>r</sup> actual respecto Deallan embargado dich  
Sobradillo S<sup>r</sup> Correlo. Panguaburrido ave Senyora paxaguelo Texuria nelsayodido  
benzer ponderar baze fabragana la Vincionaria Sena Salarios, Cual es esto solo al  
yodido Texuria al medio Leebucar nulos postor Endo abasto con alguna auxilio ar-  
d<sup>r</sup>  
Samuendo Condeido Con Joseph de Yek areportura por tiempo de seis años quando  
Tomar quinzi olo el quebreve de diez años dícto y also sueldo cada seis años de los diez  
quebrado mill 11. de 0<sup>r</sup> Conta anticipacion de Junio y Junio mill 11. Real gencada  
Cmo dedos Exeranos para El enzexo de mieie Monozas condicion q se convieren  
en supertura q<sup>r</sup> bienie en la bolsa la qual Precio de Boxon decreo Cud. Samuendo d<sup>r</sup> oido  
la admittio Iaurodo Secorra al regor Igual Señor D<sup>r</sup> Ignacio Romo Salazar maior  
Anticipacion =

La admittio. Saurodo secorra alzegor. Squeel Senor lo granales Tomo. Seccio. m  
Anxipazion =  
El señor d<sup>r</sup> Graciano Pomo V.E. comisario de guerra en la guerra. Como suviendo erado alzado  
dela enemita Cud. y supuesta mal nemo de los mesos traicompañias de los Caballeros del Teximien-  
to de Baudement, andezado de los bennos tan aniquilados. Expeditor quemado de ellos. Pepeza m.  
lo de la guerra. Sean asentados abandonando sus casas y familiars por escurriarse de las grabi-  
simas vexaciones que impide goza corredad de sus abitaciones que no les permiten casar  
zidad para casar o dormir en los caminos por ser la mayor parte de ellas barracas fabricadas de cañas y  
el generoso uso de sexeduras y agujeros. Mucho desago; aquello es el alzamiento que  
tambien amenoza de la repa de soldados dormida para guardia de la valla por mas que  
le quinie mere; habiendo logrado el alzado de los bennos contra la valla de las Pefes  
y las Companias amenoza otros dos comparios de los Caballeros del Teximto de Oribe, destino  
dela una para la agobiazion, la otra para la C. de Epinardo y el lugardo d<sup>r</sup> Juan B.  
escalle de cera Cud; Se allan los bennos en la mayor affliction y elquedizie como comi-  
des guerra; sin tener forma de comprenderlo. Alzam. y respeto de que en esta Ciudad en su Va-  
rro el Teximo quieren ezeccio por el d<sup>r</sup> dalgo Elerantico, Soldado de los Caballeros, Ministro  
de los Tribunales de Inquisicion Cruzada, Audiencia episcopal; No querer allan sin  
ella bennos mas sobre y de bennos quieren en abitacion capaz de ser alzamiento; Y last  
de la guerra y alzamiento desudito, quieren callar dentro Ciudad, estari mas fregosidades  
aniquila su noma didad y con su deseable gasto que ancieido en el alzam. antecedente. Como  
por la corredad de sus casas y barracas de que resuenan oídos de los bennos. Inconvenientes d<sup>r</sup>  
Sauiendo entre Qdo. Huasca, Villas y lugares de capas lecuidad y decorbenencias como  
son la Alcantarrilla, Alama, Totana, Huiza, Yapuebla que son llevado alzamiento  
ninguno, lejanos de su alcance para negociarlos al Benor d<sup>r</sup> Antonio Leal Lealle Coman-  
dante Militar de la Cud. y de Calenacio; Tais logranzipsa ala Cud para que quieren balmas  
conveniente, que en cambio son mano del Benor d<sup>r</sup> Josep. Martz. Talon engendrados en  
que d<sup>r</sup> Benor en el Albo de la Santa; Y Sauiendo oido Mengano, teniendo presente  
los bennos moribos que expone el Benor d<sup>r</sup> Graciano, Mandando esta Ciudad Cooperar por su gasto  
se al beneficio de estos pobres bennos que se allanan a filzados. Con las Regidas Casas  
que les acoso. Estoyan, la duracion de la guerra, el amor y fidelidad inviolable que tienen  
do al Benor d<sup>r</sup> M.; Segundo Paga la Negrida Negociacion adob d<sup>r</sup> Antonio del Lealle  
Como lo llevan entendido los bennos. Comisiones decaudas y conciencie Cud. Agroposid<sup>r</sup>; Orient  
camino amanos del d<sup>r</sup> Josep. Martz. Talon del Comis. de S.M. Pugical m<sup>r</sup> audiencia de  
Calenacio a quien se remite para que en su parte Ricaforsidad enveologos cuias Cartas Reci-  
quier al d<sup>r</sup> Benor d<sup>r</sup> m<sup>r</sup> talon si Benor d<sup>r</sup> Vez. dentro Ciudad aq<sup>r</sup> donde quieran dixir q

Colasela Reg. de la  
Aguialexa Gorzenda  
yos Del Rio =  
Tributaba por upante Interesandose en el alibí de estos Cárdenas =  
La Ciudad en Otra de lo que an manifestado los Señores D. Agustín Tomo y D. Hugo  
de Cordova Vezidores. Sobrelamentables porque Conviene que la Cola de la Leguade  
la Caballería Pare a cada hora al Río por donde asciende dicha villa. Y para dicha villa  
en el val de la tributaria por el puente de San Juan. Tammén los graves experimentos que Ocarón le ha